



Delegación de Fiestas y Tradiciones

BASES DEL XXXIII CERTAMEN DE ACADEMIAS DE BAILE “RETABLO DE BAILE EN CRUCES DE MAYO 2026”



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA | Delegación de Fiestas y Tradiciones



CONTENIDO

PRIMERA.- Fecha de realización.....	3
SEGUNDA.- Modalidades.....	3
TERCERA.- Datos requeridos.....	3
CUARTA.- Plazo y presentación de solicitudes.....	4
QUINTA.- Admisión al certamen y compromisos.....	5
SEXTA.- Sobre los accésit de participación.....	5
SÉPTIMA.- Aceptación de las bases.....	6

FIRMANTE

JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmFctcSnmdx7atgCeCPVTJGRFzJ

NIF/CIF

****794**

FECHA Y HORA

19/01/2026 13:03:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Delegación de Fiestas y Tradiciones



El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, convoca el **XXXIII Certamen de academias de baile “RETABLO DE BAILE EN CRUCES DE MAYO 2026”**, regulándose de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Fecha de realización

El Certamen se realizará en la Plaza de las Tendillas, **desde el miércoles 29 de abril hasta el domingo 3 de mayo**, ambos inclusive, dentro de la celebración de las Cruces de Mayo.

El Certamen tiene carácter local. Excepcionalmente la organización podrá invitar a Academias de fuera de la ciudad que se hayan inscrito previamente.

SEGUNDA.- Modalidades

Se establecen tres modalidades

- **Academias de clásico español.**
- **Academias de flamenco sin grupo de acompañamiento en directo.**
- **Academias de flamenco con grupo de acompañamiento en directo.**

TERCERA.- Datos requeridos.

En la Solicitud se hará constar:

- **Nombre artístico** de la Academia
- **Modalidad** de actuación en la que se presenta:
 - . Clásico español
 - . Flamenco sin grupo de acompañamiento en directo
 - . Flamenco con grupo de acompañamiento en directo
- **Domicilio** donde está ubicada la Academia (lugar físico donde se imparten las clases y ensayos).
- **Repertorio** que se presenta (cada Academia seleccionada dispondrá de 30 minutos máximo).
- **Grupo de acompañamiento.** Si la Academia dispone de grupo de acompañamiento en directo, especificar su composición (cantaor/cantaora, guitarra, palmeros/as,...).



Delegación de Fiestas y Tradiciones



- **Breve descripción de la actuación** (Si la Academia no estará acompañada de música en directo, especificar el formato en el que se reproducirán los temas escogidos), número de componentes en el escenario, coreografía, etc...)
- **Dossier** (currículum de la Academia y su director/a, material fotográfico actualizado,...). Solamente para aquellas Academias que se presenten por primera vez al Certamen.

CUARTA.- Plazo y presentación de solicitudes.

- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la **aprobación de las bases por Junta de Gobierno Local**.
- **Presentación electrónica:** La presentación electrónica de las solicitudes puede realizarse:
 - Prioritariamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, siguiendo estos pasos:
 - Acceda a la ficha del trámite en el Catálogo de Procedimientos y Servicios ubicada en:
<https://www.cordoba.es/sede/tramites/fiestas/solicitud-participacion-certamen-academias-baile>
 - Inicie el proceso de presentación de solicitudes mediante el enlace incluido en el elemento 'Directo A'.
 - Identifíquese mediante certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve.
 - Cree una nueva solicitud y cumplimente el **formulario electrónico**.
 - Firme y presente la solicitud.
 - En los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentar la solicitud en Administración distinta, el/la interesado/a, al objeto de agilizar el proceso, deberá comunicarlo vía correo electrónico al Departamento de Ferias y Festejos (feriasyfestejos@ayuncordoba.es)

Para cualquier información se podrá conectar con el Departamento de Ferias y Festejos (957 485001- Exts. 16020 y 16023)



Delegación de Fiestas y Tradiciones



QUINTA.- Admisión al certamen y compromisos.

El número máximo de academias admitidas al Certamen estará en función del presupuesto aprobado en la Junta de Gobierno Local para esta actividad y en cualquier caso nunca superará los **dieciocho participantes como máximo**. En caso de superarse en la inscripción este número, la participación se dirimirá por los siguientes criterios organizativos:

- 1º Academias de Córdoba Participantes en la anterior edición.
- 2º Por la fecha de solicitud, teniendo prioridad quienes la hayan presentado primero.

Los compromisos que se establecen para las academias concurrentes consisten en una **actuación en las fechas previstas de 30 minutos como máximo** y la participación de los componentes de la Academia, ataviados con sus típicos trajes, en el **PASACALLES** y **CONCENTRACIÓN** que tendrá lugar el **día 3 de mayo, comenzando en la Puerta Gallegos a las 13.30h** y terminando en la **Plaza de las Tendillas**, con un baile colectivo a cargo de todas las Academias participantes, al ritmo de las Sevillanas programadas para ello.

Será de obligado cumplimiento el día de la concentración, la presentación directa de la Academia al representante de la Delegación de Fiestas y Tradiciones desplazado al efecto, a fin de confirmar dicha presencia y la observancia del requisito.

SEXTA.- Sobre los accésit de participación.

Se fijan los siguientes accésit por la participación en el Certamen:

Modalidad	Importe
Academias de clásico español	500,00 €
Academias de flamenco sin grupo de acompañamiento en directo	500,00 €
Academias de flamenco con grupo de acompañamiento	650,00 €

Dichas cantidades estarán sujetas a los impuestos y retenciones legales.

Tramitación del pago. La tramitación del pago se realizará una vez las Academias hayan presentado las correspondientes facturas, tras la finalización del evento y la conformidad del Departamento de Ferias y Festejos, que realizará el seguimiento del cumplimiento de



Delegación de Fiestas y Tradiciones



las bases por cada una de las Academias participantes.

Las entidades que se presenten por primera vez deberán designar la cuenta bancaria a través del trámite correspondiente.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases.

- **Cumplimiento:** El hecho de participar en el certamen implica la **aceptación de todas y cada una de las cláusulas** establecidas en estas bases por parte de los titulares o representantes de las academias.
- **Incumplimientos:**
Aquellas Academias que no comparezcan en el **Pasacalles Colectivo previsto para el domingo día 3 de enero**, verán reducida la cuantía económica estipulada en un 50% y no podrá concurrir a la siguiente edición de este Certamen.

DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmFctcSnmdx7atgCeCPVTJGRFzJ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5f7b68b4a129e22d127aaa7e8c82f25ae5c93a9f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2026_uVOFm9272104915866321821253647
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	19/01/2026 12:50:49
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmFctcSnmdx7atgCeCPVTJGRFzJ



Código QR para validación en sede